

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD-  
SOCIEDAD QUIRÓNSALUD VILLALBA S.A., QUIRÓNSALUD VALDEMORO,  
QUIRÓNSALUD MÓSTOLES**

**REUNIÓN DE 9 DE MAYO DE 2018**

**Acta nº 17**

**ASISTENTES**

**Por el SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD:**

D. Manuel Molina Muñoz.- Viceconsejero de Sanidad  
D. César Pascual Fernández.- Director General de  
Coordinación de la Asistencia Sanitaria  
D. José Ramón Menéndez Aquino.- Director General  
de Gestión Económico-Financiera y de  
Infraestructuras Sanitarias  
D. José Antonio Alonso Arranz.- Director General de  
Sistemas de Información Sanitaria  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luz de los Mártires Almengol.- Gerente  
Asistencial de Atención Hospitalaria  
D<sup>a</sup> Marta Cortés García.- Subdirectora General de  
Planificación Sanitaria y Aseguramiento  
D. Ángel Guirao García Subdirector General de  
Inspección Sanitaria y Evaluación  
D<sup>a</sup> Belén Alonso Durán.- Subdirectora General de  
Análisis de Costes  
D. César Téllez Boente.- Gerente Adjunto de  
Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégica

**Por Quirónsalud, S.A.:**

D. Juan Antonio Álvaro de la Parra.- Gerente Regional  
Quirónsalud  
D<sup>a</sup> Ana Posada Pérez.- Directora de Gestión  
Económica Fundación Jiménez Díaz  
D. Javier Dodero de Solano.- Director de Continuidad  
Asistencial Hospital Universitario Fundación Jiménez  
Díaz  
D<sup>a</sup> Raquel Barba Martín.- Gerente Hospital  
Universitario Rey Juan Carlos  
D<sup>a</sup> Cristina Rosado Bolaños.- Directora Médico  
Hospital Universitario Rey Juan Carlos  
D<sup>a</sup> Marta Sánchez Menán.- Directora Médico Hospital  
Universitario Infanta Elena  
D. Adolfo Bermúdez de Castro Pfeiffer.- Director  
Médico Hospital General de Villalba  
D<sup>a</sup> Esperanza Hernando Calvo.- Asesoría Dirección  
Financiera

**Secretaria:** D<sup>a</sup> María Carmen Pérez Pérez

En Madrid, a las 11:22 horas del día 9 de mayo de 2018 en la sede de la Viceconsejería de Sanidad, en la Plaza de Carlos Trías Bertrán, 7, 7<sup>a</sup> planta, sala 706, se reúnen las personas relacionadas al margen, al objeto de celebrar la reunión de la Comisión Mixta, en aplicación de lo previsto en las correspondientes cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la gestión de cada uno de los Centros concesionados.

Por el Servicio Madrileño de Salud, disculpa su asistencia D. Fernando Prados Roa- Viceconsejero de Humanización de la Asistencia Sanitaria, D<sup>a</sup> Miriam Rabaneda Gudiel.- Directora General de Planificación, Investigación y Formación, asistiendo en su lugar D<sup>a</sup> Marta Cortés.- Subdirectora General de Planificación y Aseguramiento, y D<sup>a</sup> Marta Sanchez-Celaya del Pozo.- Gerente Asistencial de Atención Primaria.

Por Quirónsalud, S.A. disculpa su asistencia D<sup>a</sup> Almudena Martínez Juárez.- Directora de Gestión Económica del Hospital Universitario Infanta Elena.



Pasan a tratarse los asuntos previstos para el Orden del Día:

**Primero. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior**

Se aprueba el acta de la reunión celebrada el 29 de noviembre de 2017, con salvedades:

Se puntualiza el punto 4: Protocolos de farmacia. Están pendientes de recibirlos por parte del SERMAS.

**Segundo. Recordatorio de cita por SMS**

Los hospitales refieren que han procedido a realizar las modificaciones necesarias para la solución de las dificultades que se estaban produciendo por parte de los pacientes, en el manejo de los mensajes recibidos.

**Tercero. Activación en Cibeles de pacientes con CIPA histórico no activo el día de la atención**

Próximamente se pondrá en funcionamiento un desarrollo del aplicativo CIBELES que permitirá a los hospitales la gestión directa de los pacientes con CIPA histórico.

Se enviarán las oportunas instrucciones y un correo electrónico de contacto para la resolución de las dudas que se pudieran presentar. El plazo previsto de puesta en funcionamiento es el 1 de junio de 2018.

Por otro lado, se hace mención al acuerdo alcanzado en la reunión con Aseguramiento del día 8 de mayo, de realizar una tabla con las posibilidades que hay de ciudadanos al filiarse de forma que, cuando sea atendido el paciente se sepa si está cubierta la atención por el SNS. A su vez, servirá para la revisión de la actividad realizada disminuyendo el porcentaje a revisar.

**Cuarto. Paso a CMA de Estancias Hospitalarias Superiores a 1**

Se ha convocado próximamente una reunión de revisión de la cuestión citada entre profesionales del SERMAS y representantes de los hospitales del grupo Quirón Salud.

**Quinto. Ficheros de Facturación Intercentros**

Desde la Subdirección de Análisis de Costes se comunica que los ficheros están a disposición de los Hospitales del Grupo Quirón en el plazo aproximado de dos semanas.

**Sexto. Módulo Único de Prescripción. MUP. Integración con la Historia Clínica Electrónica Casiopea**

Se comunica que habrá integraciones del programa con cada uno de los hospitales, siguiendo el cronograma marcado, que en su caso tiene prevista la implantación en el último cuatrimestre del año. Se informa que habrá una carga masiva inicial de facultativos con el formato que los Hospitales facilitaron.



Se plantea por parte de la Dirección de Continuidad Asistencial del Grupo Quirón Salud que sería más operativo contemplar la figura de un administrador por centro. Desde el SERMAS se informa que se ha solicitado informe de la Oficina de Seguridad de Sistemas de Información (OSI), para dar respuesta a esta cuestión.

**Séptimo. Incorporación de la Historia Clínica Electrónica del Hospital de la Información del Parte de Interconsulta emitido por el Médico de Atención Primaria**

Se han iniciado los trabajos de integración del PIC. Esta acción permitirá una mayor integración con Atención Primaria y una mejora en la gestión de procesos.

**Octavo. Información pendiente de remitir por el SERMAS para la facturación de precios públicos (precios de dispositivos implantables y códigos de la SERAM Radiología Intervencionista)**

La información relativa a los marcapasos, desfibriladores y los sistemas de neuroestimulación ya fue remitida por el SERMAS el pasado 26 de abril.

Se encuentran en espera de los códigos CIE 10 para los procesos de IQAQ, y para Radiología Vasculat Intervencionista. Presentan documento de información solicitada. Anexo I.

**Noveno. Incorporación de nuevos fármacos de Alto Impacto en Hospital de Día**

Se notifica que se va a proceder a enviar un procedimiento para validación por parte del SERMAS, que será remitida a los Hospitales próximamente.

**Décimo. Situación de las Facturas de Hepatitis C. Año 2015**

El SERMAS comunica que ya se está finalizando la liquidación de la facturación intercentros del año 2014, donde se incluirán las facturas de los años 2015 y 2016, para su abono.

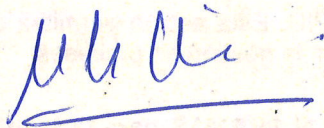
**Undécimo. Ruegos y Preguntas**

- a) Solicitan que se les incluya en los programas de formación para el Programa Informático de Prescripción de Terapias Respiratorias Domiciliarias OXITER.
- b) Se notifica por parte del Grupo Quirónsalud, la finalización de las obras del CEP de Pontones. Solicitan el inicio del procedimiento formal para proceder a su ocupación.



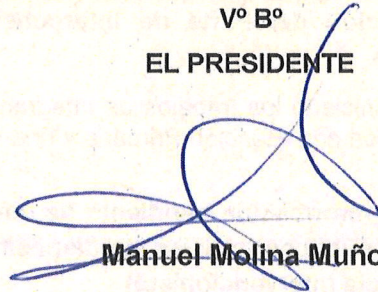
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.55 horas, lo que como Secretaria certifico.

**LA SECRETARIA**



**María Carmen Pérez Pérez**

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE**



**Manuel Molina Muñoz**



## ANEXO I

### Información pendiente de remitir por el SERMAS para la facturación de precios públicos.

- Epígrafe E 03.1.2.4 Códigos de la SERAM **Radiología vascular intervencionista** tal y como establece la Orden de Precios públicos son facturables todos y no existirá ninguna limitación.
- **Epígrafe E 03.1.2.7.4** Inserción o retirada de dispositivos, el BOCM menciona marcapasos, generador, bomba de infusión y neuromodulares. ¿Se entiende que comprende también los desfibriladores y neuromoduladores como todo tipo de generadores?
- Falta para dar cumplimiento de: El listado de IQA que considera el Servicio Madrileño de Salud (BOCAM nº 198 pag. 27 ANEXO I.2 Epígrafe 03.1.1.2.3)
- Falta para dar cumplimiento de: Pag. 27 ANEXO I.2 Epígrafe E 03.1.1.2.4.2.3 HD Oncológico, las tarifas que indican en este epígrafe. Por ciclo finalizado (con cumplimiento del protocolo) se facturará por las tarifas determinadas por el Servicio Madrileño de Salud)
- Falta para dar cumplimiento de: Pag. 28 Epígrafe E 03.1.12.5.18.2 Biopsias. Se asignará precio de IQA en quirófano o IAQ en consulta, según listado de procedimientos diagnósticos del Servicio Madrileño de Salud.
- Falta para dar cumplimiento de: 28 Epígrafe E 03.1.12.5.18.3 Abordaje endoscópico o percutáneo (procedimientos CIE 10 con quinta posición = 3 ó 4). Se asignará precio de ecoendoscopia intervencionista según listado de procedimientos diagnósticos del Servicio Madrileño de Salud.



